

Términos y Condiciones

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA

- Los beneficiarios deben ser admitidos al programa al que se postulen.
- Certificado que indique su calidad de beneficiario (no mayor a 30 días dirigido a la Universidad Santo Tomás).
- Adjuntar el certificado en formato PDF en el Sistema Académico (SAC) y diligenciar la información requerida.
- El beneficiario deberá radicar la solicitud de descuento y/o renovación dentro de las fechas establecidas en las circulares y demás documentación.
- El certificado debe adjuntarse cada periodo académico, a fin de una nueva postulación del beneficiario, de acuerdo con las fechas establecidas en los recibos de matrícula emitidos y en cumplimiento de las condiciones de renovación.

Condiciones de renovación del descuento:

El beneficiario debe hacer uso continuo del beneficio, es decir, no puede interrumpir las actividades académicas, ni el descuento.

- Ser beneficiario desde el primer semestre del programa académico a cursar, es decir, no aplica para beneficiarios antiguos o reintegros.

- No ser objeto de sanción disciplinaria.
- Matricular como mínimo cuatro (4) asignaturas para los programas de pregrado en modalidad presencial y a distancia.
- Para programas de pregrado virtuales el descuento solo aplica si el beneficiario inscribe todos los espacios académicos (matrícula completa). Los porcentajes de descuento de los programas académicos virtuales aplican para todas las Sedes y Seccionales de la Universidad a Nivel Multicampus. Descuento no acumulable con otros descuentos y no tiene carácter retroactivo. El descuento no aplica para inscripción, derechos de grado, estudios de educación continua, programas impartidos por LA UNIVERSIDAD en convenio con otras instituciones nacionales o extranjeras, u otros valores pecuniarios.

Más información:

- Correo de contacto: admisiones@ucatolica.edu.co o inscripciones@ucatolica.edu.co
- WhatsApp: 3160244066.

